



Diputados prohíben importación y exportación de vapeadores

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley para prohibir la importación y exportación de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como de cartuchos de tabaco o tabaco reconstituido utilizados en los sistemas alternativos de consumo de nicotina.

Con 448 votos a favor y 33 abstenciones, los diputados avalaron la modificación que para dicho efecto hizo el Senado a la nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el ordenamiento al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el ordenamiento al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía, el legislador panista Jorge Ernesto Isunza urgió, sin embargo, a regularizar el vapeo en México, pues la prohibición solo contribuye a generar contrabando y otras prácticas ilícitas.

En representación de la bancada de Movimiento Ciudadano, el diputado Sergio Barrera rechazó la prohibición para importar y exportar los vapeadores, e insistió en regular dichos instrumentos.

“Ya presentamos una iniciativa que precisamente lo que busca es regular este tipo de dispositivos, una regulación que mantenga a los jóvenes alejados de esos productos que ya todos sabemos están inmersos en el mercado ilegal y a los consumidores, que cada vez son más, que sean informados de lo que realmente están consumiendo, sobre todo porque hay un creciente mercado negro que está en la total ilegalidad”, puntualizó.

Remarcó por ello la urgencia de saber quiénes producen, quiénes distribuyen y quiénes lo pueden consumir, a fin de establecer reglas claras.

Sin embargo, en la minuta del Senado devuelta a la Cámara de Diputados, se establece que la prohibición de importar y exportar cigarrillos electrónicos “guarda congruencia con el contenido de otros capítulos y sus fracciones arancelarias en esta ley para atender los efectos nocivos que estos productos, conocidos como vapeadores, tienen en la población”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	0	28/04/2022	LEGISLATIVO

<https://www.milenio.com/politica/diputados-prohiben-importacion-y-exportacion-de-vapeadores>